



Bogotá D.C., 19 de marzo de 2025

Patrullero fue cobijado con medida de aseguramiento como presunto responsable del delito de homicidio

La investigación adelantada por la Fiscalía 2465 Penal Militar y Policial de Conocimiento en actos urgentes, logró establecer que el pasado 12 de marzo un Patrullero de la Policía Nacional adscrito al Departamento de Policía Chocó presuntamente le disparó al Auxiliar de Policía Jhon Alexander Villegas Duarte, ocasionándole su deceso.

De acuerdo con las labores investigativas realizadas por el Grupo de Policía Judicial de la Justicia Penal Militar y Policial, se determinó que los hechos ocurrieron en uno de los alojamientos de las instalaciones policiales en Quibdó, cuando el Patrullero al parecer apuntó su arma de fuego de dotación oficial en dos ocasiones contra la humanidad de su compañero, siendo en la segunda oportunidad que se produjo el disparo que lesionó de manera fatal a la víctima. Con este hecho, se omitieron las medidas de seguridad establecidas para el uso de armas, tanto en el servicio como fuera del mismo.

Por la connotación jurídica de la conducta punible, el caso fue trasladado a la Fiscalía 2222 Penal Militar y Policial de Conocimiento Especializado, misma que realizó la imputación del delito de homicidio a título de dolo eventual y solicitó medida de aseguramiento de detención preventiva en centro carcelario ante el Juzgado 1726 de Control de Garantías de esta jurisdicción, petición que fue aceptada por el togado.

Continuamos trabajando con autonomía, efectividad y transparencia para proteger la vida e integridad de los miembros de la Fuerza Pública, así como el Servicio y la Disciplina.

